



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2013 se aprobó la creación y regularización de ficheros de carácter personal existentes en el Ayuntamiento y su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

«Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2013 para pedir la creación de ficheros de datos de carácter personal por parte del Ayuntamiento de Covarrubias.

Examinada la documentación, visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, destacando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

De acuerdo con lo anterior se crean los ficheros que se contemplan en el acuerdo relativos al registro telemático de entrada y salida de documentos, el archivo relativo al tratamiento de la información de los portales web del Ayuntamiento de Covarrubias, en concreto los portales web de la Administración Electrónica y de la web oficial del Ayuntamiento y finalmente el archivo relativo al manejo de la información contenida en el correo electrónico del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a propuesta de la Comisión Informativa de 26/11/13, se propone al Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

Primero. – Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal los ficheros que se contemplan en el Anexo\*, en caso de inscripción para su creación y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. – Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Tercero. – Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado».

\* \* \*



#### ANEXO

Fichero de registro telemático de entrada y salida de documentos.

Ficheros relativos a la instalación y manejo de video vigilancia en los recintos e inmuebles municipales.

Ficheros relativos al tratamiento de la información almacenada en el correo electrónico.

Ficheros relativos al tratamiento de la información de los portales web del Ayuntamiento de Covarrubias, en concreto los portales web de la Administración Electrónica y de la web oficial del Ayuntamiento.

#### FICHERO «CONTROL DE ACCESO»

– Responsable del fichero:

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), Alcalde-Presidente.

– Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

Ayuntamiento de Covarrubias.

Dirección: Plaza Doña Urraca n.º 1.

– Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

CIF/NIF: P0911600E.

Dirección postal: Plaza de Doña Urraca 1.

Localidad: Covarrubias.

Código postal: 09346.

Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 40 64 87.

Fax: 947 40 63 69.

Correo electrónico: covarrubias@diputaciondeburgos.net

– Identificación y finalidad del fichero:

Nombre del fichero o tratamiento: Control de acceso.

Finalidad y usos previstos: Gestión del control de la entrada a las instalaciones municipales.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos humanos, seguridad y control de acceso a edificios, otras finalidades.



– Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos o categorías de interesados: Empleados, proveedores, asociados o miembros, estudiantes, representantes legales, cargos públicos, ciudadanos y residentes.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

Ideología.

Afiliación sindical.

Religión.

Creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de carácter identificativo del interesado:

– Nombre y apellidos o razón social.

– NIF o CIF.

– Dirección.

– Código postal.

– Municipio.

– Provincia.

– Teléfono.

– Móvil.

– Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

– Características personales.

– Circunstancias sociales.

– Académicos y profesionales.

– Detalles del empleo.

– Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

– Medidas de seguridad: Nivel alto.

– Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:



Fuerzas y Cuerpos de seguridad, registro público, órganos sindicales, otros órganos de la Administración del Estado y Autonómica, interesados legítimos, Administración de Justicia.

FICHERO «REGISTRO TELEMÁTICO DE ENTRADAS Y SALIDAS»

– Responsable del fichero:

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), Alcalde-Presidente.

– Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

Ayuntamiento de Covarrubias.

Dirección: Plaza Doña Urraca n.º 1.

– Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

CIF/NIF: P0911600E.

Dirección postal: Plaza de Doña Urraca 1.

Localidad: Covarrubias.

Código postal: 09346.

Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 40 64 87.

Fax: 947 40 63 69.

Correo electrónico: covarrubias@diputaciondeburgos.net

– Identificación y finalidad del fichero:

Nombre del fichero o tratamiento: Registro telemático de entradas y salidas.

Finalidad y usos previstos: Gestión telemática del Registro de entradas y salidas del Municipio.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

– Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes, empleados, solicitantes, contribuyentes y sujetos obligados.



– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

Ideología.

Afiliación sindical.

Religión.

Creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de carácter identificativo del interesado:

– Nombre y apellidos o razón social.

– NIF o CIF.

– Dirección.

– Código postal.

– Municipio.

– Provincia.

– Teléfono.

– Móvil.

– Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

– Características personales.

– Circunstancias sociales.

– Académicos y profesionales.

– Detalles del empleo.

– Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Automatizado

– Medidas de seguridad: Nivel medio.

– Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:

Organismos de la Seguridad Social.

Hacienda Pública y Administración Tributaria.

Órganos Judiciales.



Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Diputaciones Provinciales.

Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Otros órganos de la Administración del Estado.

Interesados legítimos.

FICHERO «CORREO ELECTRÓNICO»

– Responsable del fichero:

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), Alcalde-Presidente.

– Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

Ayuntamiento de Covarrubias.

Dirección: Plaza Doña Urraca n.º 1.

– Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

CIF/NIF: P0911600E.

Dirección postal: Plaza de Doña Urraca 1.

Localidad: Covarrubias.

Código postal: 09346.

Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 40 64 87.

Fax: 947 40 63 69.

Correo electrónico: covarrubias@diputaciondeburgos.net

– Identificación y finalidad del fichero.

Nombre del fichero o tratamiento: Correo electrónico.

Finalidad y usos previstos: Gestión de datos de personas de contacto.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

– Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, fuentes accesibles al público, registros públicos, entidad privada, Administraciones Públicas.



Colectivos o categorías de interesados: Empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, asociados o miembros, propietarios o arrendatarios, estudiantes, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios, inmigrantes, demandantes de empleo, cargos públicos.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

Ideología.

Afiliación sindical.

Religión.

Creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de carácter identificativo del interesado:

– Nombre y apellidos o razón social.

– NIF o CIF.

– Dirección.

– Código postal.

– Municipio.

– Provincia.

– Teléfono.

– Móvil.

– Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

– Características personales.

– Circunstancias sociales.

– Académicos y profesionales.

– Detalles del empleo.

– Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

– Medidas de seguridad: Nivel medio.

– Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:



Organismos de la Seguridad Social.  
Hacienda Pública y Administración Tributaria.  
Órganos Judiciales.  
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.  
Diputaciones Provinciales.  
Otros órganos de la Comunidad Autónoma.  
Otros órganos de la Administración del Estado.  
Interesados legítimos.

FICHERO(S) «TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PORTALES WEB DEL AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS, EN CONCRETO LOS PORTALES WEB DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE LA WEB OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO»

– Responsable del fichero:

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Enquadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), Alcalde-Presidente.

– Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

Ayuntamiento de Covarrubias.

Dirección: Plaza Doña Urraca n.º 1.

– Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

CIF/NIF: P0911600E.

Dirección postal: Plaza de Doña Urraca 1.

Localidad: Covarrubias.

Código postal: 09346.

Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 40 64 87.

Fax: 947 40 63 69.

Correo electrónico: covarrubias@diputaciondeburgos.net

– Identificación y finalidad del fichero:

Nombre del fichero o tratamiento: Tratamiento de la información de los portales web del Ayuntamiento de Covarrubias, en concreto los portales web de la Administración Electrónica y de la web oficial del Ayuntamiento.





Finalidad y usos previstos: Gestión de datos de personas de contacto.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

– Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, fuentes accesibles al público, registros públicos, entidad privada, Administraciones Públicas.

Colectivos o categorías de interesados: Empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, asociados o miembros, propietarios o arrendatarios, estudiantes, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios, inmigrantes, demandantes de empleo, cargos públicos.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

Ideología.

Afiliación sindical.

Religión.

Creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de carácter identificativo del interesado:

– Nombre y apellidos o razón social.

– NIF o CIF.

– Dirección.

– Código postal.

– Municipio.

– Provincia.

– Teléfono.

– Móvil.

– Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

– Características personales.

– Circunstancias sociales.

– Académicos y profesionales.



- Detalles del empleo.
- Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

- Medidas de seguridad: Nivel medio.
- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:

Organismos de la Seguridad Social.

Hacienda Pública y Administración Tributaria.

Órganos Judiciales.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Diputaciones Provinciales.

Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Otros órganos de la Administración del Estado.

Interesados legítimos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Covarrubias, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Covarrubias, a 21 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno